
Un convento franciscano

Documento antiguo, y que merece ser conocido, es el que ahora publicamos, sobre la fundación del convento de San Antonio de Cajamarca y sobre la predicación en esa provincia de los religiosos franciscanos; documento que data del año 1637, y que consultó Diego de Córdova Salinas, para su *Crónica*, impresa aquí en 1650.

En esa pieza insértase la Real Cédula, fecha en Madrid á 31 de diciembre de 1635, para que las autoridades de todo orden, así civiles como eclesiásticas, suministrasen noticias al entonces Cronista mayor de las Indias don Tomás Tamayo de Vargas, para que, en el término de tres años, escribiera en latín la Historia eclesiástica de la América española, "con claridad, certeza y ajustamiento á la verdad."

La Relación de que tratamos, hecha con ese fin, y de la que se sacó este traslado, autenticado por la comunidad del Convento de Cajamarca, en noviembre de 1763, robustece, sino adelanta, los datos del Padre Córdova, y no carece por lo mismo de interés para los lectores.

Muerto Tamayo de Vargas, en setiembre de 1641, el Cronista, su sucesor, Gil González Dávila, hizo en 1649 y 1656 la publicación del *Teatro eclesiástico de las Indias*, que debía reemplazar la *Historia eclesiástica* en latín que quizo se escribiese Felipe IV.

J. T. P.

Traslado de la fundación del Convento de San Antonio de Caxamarca, la entrada y Predicación de los frayles de San Francisco en aquella Provincia y de la Posesión que á dichos frayles se les dió en nombre de S. M. del Cerro llamado Santa Apolonia, que está dentro de la misma Villa.

AUTO.—Fr. Juan de Aispeytia, de la regular observancia de N. S. P. S. Francisco, Pe. Perpetuo de esta Santa Provincia de los doze Apóstoles de Lima, y Guardián del Convento de San Antonio de Caxamarca.—Por quanto N. P. Fr. Pedro Ordóñez Flores, Ministro Provincial de esta dicha Provincia de los doze Apóstoles, ha dado una Patente en forma del thenor siguiente: Fray Pedro Ordóñez Flores, de la regular observancia de N. P. S. Francisco, Predicador, Ministro Provincial y sirvo de los Frayles menores y Monjas de Santa Clara, de esta Provincia de los doze Apóstoles del Perú y Tierra firme, &c. A los P. P. Guardianes y Presidentes de esta dicha nuestra Provincia, salud y paz en el Señor. Hago saber á VV. RR. que en el aviso próximo passado que llegó de España á los vltimos de Agosto de este presente año, recibí vna carta del Rey Nro. Sor., que felices años viva, y una Instrucción de don Fernando de Contreras, Secretario de S. M., que son del thenor siguiente:

EL REY.—Por quanto tengo mandado á Don Thomás Tamayo de Vargas, mi Chronista mayor de las Indias escriba en latín una Historia Eclesiástica de aquellas Provincias dentro de tres años; y por que para poderlo hacer con la claridad, certeza y ajustamiento á la verdad se necesita de particulares advertencias, y relaciones de todo lo sucedido desde su descubrimiento; y para que se execute con toda precisión, he tenido por bien de dar la presente, por la cual ordeno y mando á mis Virreyes, Presidentes, Audiencias y Governadores de mis Indias Occidentales, y Islas adyacentes á ellas, y ruego y encargo á los M. RR. in Xpto. PP. Arzobispos y Obispos de las Iglesias Metropolitanas y Cathedralas de ellas, y encargo á mis Cabildos Eclesiásticos, Vniversidades, y Superiores de las Religiones de las dichas Provincias, que cada uno por su parte, cometan á personas parti-

culares, doctas, é inteligentes, recojan todos los papeles, y relaciones que pudieran hallar, de que se pueda tomar la Luz, y noticia de los sucessos, y cosas que han passado desde su descubrimiento hasta agora con tanto ajustamiento y claridad como es menester para tan importante materia, que ha de llegar á tantas manos; y para que lo puedan hacer con menos trabajo, van con esta mi cédula advertencias particulares, y firmadas de mi Infrascrito Secretario, por donde se podrán guiar para el mejor acierto de lo que se pretende. Todo lo qual encargo á los unos y á los otros, procuren se execute con la brevedad que es metester para que el dicho Chronista pueda acabar la obra con la que se desea, y que las relaciones, y papeles, vengan authénticas, que en ello me dará por bien servido, y de cada uno me dé luego aviso del recibo de este despacho, y de lo que en su conformidad se hiciere. Fecha en Madrid, á treinta y uno de Diciembre de mil y seiscientos, y treinta y cinco años.—YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor. — *Don Fernando Ruíz de Contreras.*

Lo que Su Magestad—Dios le guarde—manda que se averigüe por personas de conocida noticia, y verdad, y se remita luego para que Dn. Thomás Tamayo de Vargas su Chronista mayor de las Indias, pueda escribir con toda particularidad, la Historia General Eclesiástica de ellas en la forma que se lo tiene mandado, es lo siguiente: Las fundaciones de las Iglesias Metropolitanas, sufragáneas, Parrochiales, y Hospitales con el año, mes y día, y particularidades de su erección; las rentas y obras pías que en ellas hay con las circunstancias de su fundación. Todas las Bullas en cuya virtud se hizo. Los Arzobispos, y Obispos que ha habido con la suma de sus virtudes, vidas, y acciones dignas de memoria hasta su muerte. Todos los Concilios que se han celebrado y constituciones que se han hecho. Las vidas de los Clérigos que han sido conocidos por virtuosos, y de los seculares, ó que lo han sido, ó hecho obras de tanta piedad que merecen que se haga mención de ellas. Relación de todo lo que ha passado en las iglesias en las vacantes con las del Gobierno de cada Iglesia, números de sus dignidades y Prebendados en las Cathedralas, como en las Parrochiales los sacer-

dotes, las obras pías, las capellanías, los entierros de más nombre, las rentas, las cofradías, y en los Hospitales la fundación, y Hospitalidad y todo lo demás que tocare al culto divino. Las mismas diligencias se han de hacer en todos los Monasterios y Conventos de Religiosos, y Religiosas, advirtiendo el año, y circunstancias de su fundación, la forma de sus entradas, el número de sus Religiosos, qué Provincias tienen, cuántos Conventos, qué rentas, qué patronzgos y qué obras pías; qué Misiones han hecho; á qué doctrinas han salido, qué fruto tiene á particular de ella, qué ayudas de costa le ha dado S. M. y qué Religiosos y en qué parte les ha sustentado. Qué varones de conocida virtud, y santidad y doctos han tenido y tienen, y todo lo que tocare á reducción de aquellas gentes á la Iglesia. Qué mártires han tenido desde sus principios; lo particular de sus martirios, como la ocasión, el tiempo, el lugar, las patrias y profesión de los mártires, como también de todos los que hubieran sido célebres en santidad. Qué imágenes son veneradas con más señalada devoción; qué milagros hay calificados. La misma diligencia se ha de hacer en todas las vniversidades, avisando los Rectores, las Cáthedras y lo demás que fuere digno de memoria en las Escuelas; las Bullas de Iglesias, Conventos, vniversidades, y de tódo quanto los Sumos Pontífices han concedido general, y particularmente á aquellos Reinos, y de todo quanto á juicio de la prudencia fuere conveniente para el fin que S. M. desea; advirtiendo que aunque esta historia (que S. M. manda escribir en Latín, y también saldrá en Romance,) ha de ser Eclesiástica, porque conviene así por causas muy justas, de tal suerte lo será que no falte en ella acción alguna de las más importantes, y famosas de la seglar, como las conquistas, hazañas, Gobiernos y lo demás que es adorno y noticia más señalada de lo sagrado; y assí convenirá remitir todo lo particular que hubiere tocante á estas cosas, assí de las órdenes de Su Magestad pertenecientes al mejor gobierno de aquellos Reinos en todas materias, como de las acciones singulares de los que gobiernan, y de los que obedecen; fuera de ésto, todos los estados envíen relaciones particulares, y si hay algunas historias, ó impressas ó de mano, relaciones, descripciones, descubrimientos antiguos, ó nue-

vos, se remitan al Consejo para que de ello se aproveche para la historia general que tanto se dessea, y tan necesaria es y en que se interesa al servicio de Dios y de S. M. y la noticia particular de las cosas de aquellos Reinos con provecho de todas las gentes desde sus principios. — *Don Fernando Ruíz de Contreras.*

Por tanto, por virtud de las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello mayor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario, ruego y encargo á Vs. Rs., y á mayor mérito se lo mando por Santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, que cada uno de VV. RR., así Guardianes como Presidentes en el Convento donde son y sus doctrinas y Conventos de Monjas, vean por su propia persona, ó por algún Religioso inteligente los Archivos de él y los papeles que hay, y todos los que pareciere que son a propósito conforme á las cosas que en la carta é instrucción de S. M. se piden, los saquen auténticos, y así los remitan al P. Predicador Fr. Diego de Córdova, Chronista General en estos Reinos del Perú, que reside en este nuestro Convento de Jesús de Lima, con toda la brevedad posible; y esta nuestra Patente se lea en pública comunidad y trasladada en el libro del Convento, se despache al que le sigue por el orden que vá al margen. Lo qual mando por Santa obediencia y que ningún inferior mío impida la ejecución de ella. Que es dada en este dicho nuestro Convento de Jesús en Lima, en veinte y cinco de diciembre de este dicho año de mil y seiscientos y treinta y siete. — *Pedro Ordoñez Flores, Ministro Provincial.*— Por mandado de su Paternidad.—*Fr. Gonzalo de Herrera.*

Por tanto, en conformidad de lo que esta Patente mande, el dicho nuestro P. Ministro Provincial, habiéndolo visto los papeles del Archivo de este dicho Convento de San Antonio de Caxamarca, pareció en ellos la relación siguiente:

RELACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL CONOCIMIENTO DE DIOS QUE TUVO ESTA PROVINCIA DE CAXAMARCA, Y LA VIDA DEL SANTO P. FR. MATHEO JUMILLA.

En la Provincia de los doze Apóstoles del Perú está una Provincia de Indios, la más afamada que hay en todos estos

Reinos, por muchas causas, que justamente ha merecido, y merece el título y renombre que desde que estos Reinos se conquistaron ha tenido; y assí por cosa memorable se ha renombrado siempre la gran Provincia de Caxamarca la nombrada, y no es mucho que desde el tiempo de los conquistadores de este Reino haya tenido este apellido, porque Dios tuvo por bien y fué servido plantar nuestra Fé Cathólica en todos estos Reinos, tenía su Divina Magestad determinado que el principio de la predicación del Santo Evangelio se comenzase á divulgar en esta Provincia en tiempo que el Rey natural de ella tenía su asiento, y reinado en la dicha Provincia en el primero más principal de ella, que se llama el día de hoy San Antonio de Caxamarca, que fué en aquel tiempo el que mandaba en toda esta tierra el Rey y señor de ella el Inga, tan nombrado como ha sido, el Inga Atahualpa; quando entraron los primeros Xptianos en esta tierra, como consta y parece por las Crónicas de estos Reinos del Perú en tiempo de éste dicho Inga, y después acá, ha habido mucho número de pueblos de Indios en esta dicha Provincia; tanto que hasta el tiempo del doctor Quenca, que fué Visitador de la dicha Provincia, se hallaban passados de quinientos pueblos, los quales vinieron á reducirse por mandado de Francisco Alvarez de Cueto, que fué después Visitador de la misma Provincia, en muchos menos Pueblos; y el día de oy quedan reducidos los Indios de esta Provincia en diez y siete Pueblos por la visita y numeración que hizo Francisco Alvarez de Cueto, siendo Visitador, que habrá trece años se hallan quarenta mil, y quatrocientos, y noventa y una ánimas en toda dicha Provincia, y después acá como no se ha hecho otra visita general, no se puede saber el número cierto de las que hay; pero como son más sin comparación los que nacen y multiplican que los que se han muerto, tiénese por más cierto que habrá en la dicha Provincia al pie de cinquenta mil almas, algunas menos.

Los antiguos viejos Indios dicen que el primer sacerdote que entró en esta Provincia fué un clérigo, y estuvo poco en ella porque passada la batalla de Gonzalo Pizarro, y muerto en Quito el Vice Rey Blasco Núñez Vela, viniendo luego por Presidente y Governador de esta tierra el Presidente de la

Gasca, por mandato y orden suyo entraron en esta Provincia para doctrina y administración de Santos Sacramentos, Religiosos del orden de N. P. S. Francisco y desde entonces hasta ahora han perseverado, y están los Religiosos de la dicha Orden. Habrá doze años más ó menos que los Prelados de ella, por causas que tuvieron, dejaron la doctrina y Pueblos de la dicha Provincia y entraron en ella clérigos y Religiosos de la Orden de San Agustín. No estuvieron en ella más de un año, porque el Vice Rey que fué de toda esta tierra Dn. Francisco de Toledo, dió orden y mandó que volviese á la dicha Provincia Religiosos de la orden de N. P. S. Francisco, como antes estaban á instancia de los propios Indios, y de D^a. Jordana Mejía, en quien están encomendados los Indios de la dicha Provincia, mujer que fué del encomendado Melchor de Verdugo, uno de los conquistadores de este Reino; y á esta causa, y por ser la primera cosa que pedía y rogaba el Virrey á los Prelados de la dicha Orden luego que entró en este Reino, tuvieron por bien, y acordaron los Prelados que volviesen á la dicha Provincia los Religiosos de nuestra Orden, como después acá han estado, y están, y administran los Santos Sacramentos y la predicación del Santo Evangelio á los Naturales de ella, en la qual están de ordinario doze, y trece sacerdotes y un Frayle lego, ó un donado, divididos todos por los pueblos, que al presente son diez y siete, como dicho es. Los quales Religiosos están sujetos á un Guardián, que lo es de todos los Pueblos y casas de la Provincia y por orden del dicho Guardián y del síndico que está de ordinario en el dicho Pueblo principal, y Convento de la dicha Guardianía, se les distribuye, y provee todo lo necesario á todos los Religiosos de la dicha Provincia. Después que han estado los dichos Religiosos en la dicha Provincia, se halla por número cierto haber baptizado en ella quarenta y un mil, y doscientas, y ochenta y ocho ánimas; y esto se halla en algunos pocos libros de Baptismo que son los que parecen, y otros muchos se han perdido y no parecen en todos los más pueblos, en los quales debía de haber asentados mucha infinidad de Baptizados. ■

Los cassados han sido después que los dichos Religiosos han estado en la dicha Provincia diez mil, y treientos, y

seis; y esto se halla por los libros que parecen, que en los que faltan, sin duda hay otros muchos, como dicho es, assí de cassados como de Baptizados.

En el Archivo de esta Provincia, que está en el Convento y casa principal, hay una Bulla de Su Santidad del Señor Papa Gregorio tercio—décimo para sacar una ánima del Purgatorio diciendo missa en el altar de N. S^a que está en la dicha Iglesia del Convento principal. No se sabe por qué fué impetrada esta Bulla, más de que está concedida en particular para el altar sobredicho de la Iglesia de San Antonio de Caxamarca *Vastissimæ Provincioe duodecim Apostolorum del Pirú*, que son palabras formales de esta Bulla.

Hay otra Bulla para la Cofradía de la Limpia Concepción de la Madre de Dios que está en una capilla de la dicha Iglesia, la qual fué establecida por comunicación de la Cofradía que está fundada en nuestra casa en la Ciudad de los Reyes, en la qual hay indulgencia plenaria para el día de la Concepción, Anunciación Asumpción de la Madre de Dios y para el día del glorioso S. Buenaventura. Hay otra para el día de N. P. S. Francisco. Hay otra Bulla para los días de los bienaventurados San Antonio de Padua, S. Luís Obispo, San Bernardino, Santa Clara virgen, Santos de nuestra Orden.

Hay en el dicho Archivo otros Recaudos, papeles y Provisiones de los Viso Reyes y Audiencia de la Ciudad de los Reyes en favor de los Religiosos y bien de los Naturales.

El señor Arzobispo Dn. Thoribio Alfonso Mogrovejo en la visita que vá haciendo en todo su Arzobispado, después que vino á esta Provincia, dexa instituída otra Cofradía del Santísimo Sacramento en este Convento principal, porque siempre de ordinario hay en la dicha Iglesia Santísimo Sacramento y lámpara que arde á costa del Convento.

Dexa también instituída otra Cofradía de las Ánimas del Purgatorio, y ésta queda en todos los demás pueblos de esta Provincia. Y dexa consagradas tres campanas en este Convento principal, que en toda esta tierra no creo hay otras consagradas, si no es una en la Iglesia mayor de los Reyes, y otra en la ciudad de la Paz; y dexa benditas la Imagen de

la Madre de Dios de bulto, la Imagen de la Concepción, Hermita de Santa Apolonia y otras Imágenes [que] hay en este Pueblo de Caxamarca.

Vna Hermita de la bienaventurada Santa Apolonia que fué edificada á instancia de los Indios, por respeto que en este lugar todos los más años se les helaban las chácaras, y se perdían los mantenimientos, y después que les cupo por suerte esta gloriosa Santa, es para alabar á Dios ver que ningún año les han faltado sus comidas, y todos los años van muy fértiles en todas sus chácaras, y sembrados. Y así lo confessan los propios Indios dando gracias á Dios por tanta merced como les ha hecho; y así, el día de su fiesta, va todo el Pueblo con los sacerdotes y Religiosos, todos en procesión general, con muchas fiestas y danzas á la dicha Hermita que está en un cerrillo alto donde se dice la missa con mucha solemnidad, y se predicaba al Pueblo y en otros muchos días del año quando ay alguna necesidad particular en el Pueblo de las sementeras que faltan las aguas, acuden y van á la dicha Hermita en procesión, por lo que piden los Indios con mucha instancia. Teniendo grandísima fe en la gloriosa Santa Apolonia les ha de alcanzar de Nuestro Señor lo que con devoción ellos piden, y Nuestro Dios y Señor les hace siempre particulares mercedes por los merecimientos de esta Santa gloriosa.

Dexa también licencia el señor Arzobispo para que hagan otras tres hermitas en este valle de Caxamarca: las dos junto al Pueblo, y la otra á una legua del pueblo en unos baños calientes que están en el propio valle. Son estos baños buenos y principales, que se duda haber otros mejores que ellos en toda España, según dicen los que lo han visto, y experimentado. Vienen á ellos de muchas partes de toda esta tierra los enfermos y necesitados á tomarlos, y como haya cuidado en saberlos tomar, son de maravilloso efecto.

Hay en este Pueblo de Caxamarca una de las mejores Iglesias, y templos que hay en toda esta tierra, y en Pueblos de Indios ninguna tan buena como ella, y un cementerio muy agraciado, y vistoso con mucha arboleda que divide las calles del mismo cementerio para los días que hay procesión, y con ser bien grande, y capaz la Iglesia, no cabe la

gente del Puebló en ella por ser casi infinita la que hay; y así se les dice missa los Domingos y fiestas en una Capilla pegada en la misma Iglesia, que está hecha en el cementerio, en el qual están todos los del pueblo toda la mañana rezando la Doctrina hasta que se hace la hora de Doctrina, digo de missa mayor, la qual siempre los Domingos, y fiestas se celebra con tanta solemnidad, que en algunas Iglesias de este Reino holgarían tener la música de cantores que tiene este Pueblo, y Convento, como de ello fué muy edificado el señor Arzobispo, deseando llevar á su Iglesia á la Ciudad de los Reyes, algunos de los cantores que tiene este Pueblo.

Y porque como dice el Profeta David: *In memoria eterna erit justus*, es mucha razón que el que ha alcanzado para con los hombres alguna fama, y opinión de haber sido justo delante de Dios, según piadosamente se puede creer, y opinar no se tenga dél olvido, antes parece que conviene se haga del tal alguna memoria para que siempre Nuestro Señor sea glorificado, será bien tratar sumariamente de la vida; y ejercicios loables, en esta Provincia tuvo un bendito Frayle lego de la orden de N. P. San Francisco llamado Fr. Matheo de Xumilla. Fué este Religioso de la Provincia de Murcia en los Reinos de España; há más de quarenta años que pasó á estas partes en compañía de N. P. Fr. Gerónimo de Villa Carrillo, Comisario General que ha sido de estos Reinos y Provincias del Perú, y en compañía del P. Fr. Francisco de Alcocer, Provincial que ha sido en esta Provincia de los Doze Apóstoles. Fué este Religioso Fr. Matheo uno de los primeros que entraron en esta Provincia de Caxamarca á doctrinar á los Naturales de ella, y porque el que ha de predicar á otros, y más á gente nueva en la Fe, conviene que su vida corresponda á la doctrina que enseñare, procuró este siervo de Dios armarse muy deveras con la señal de la Cruz, dentro y fuera para poder mejor comenzar la obra tan santa, que luego en entrando en esta Provincia, hizo traerla en las manos y tratarla de noche, y de día con un maravilloso espíritu que Dios le dió; porque siendo como era Frayle lego, que no tenía letras ni ciencia de las que se alcanzan por estudio humano, ayudado de la Gracia, y favor de Dios, comenzó á juntar luego más de cinquenta niños de los que comunmente

son de edad para poder saber ya la Doctrina. Teniendo licencia de sus Prelados y superiores iba á visitar togos los Pueblos de esta Provincia acompañado de los niños y muchachos de la Doctrina, los cuales iban unos delante, y otros siguiéndole, llevando una cruz alta con una bandera y descalzo, rezando todo el camino en alta voz con dichos muchachos el *Pater Noster* y las demás oraciones tocantes á la Doctrina. Eran en aquel tiempo antes de la reducción los Pueblos de esta Provincia quinientos y más de quinientos poblados á legua y á media legua, y á más ó menos, y tenía la dicha Provincia entonces más de cien leguas de visita para ir de unos pueblos á otros, atravesando de una parte á otra; y esto es muy cierto, porque el día de hoy para visitar el Guardián en los Pueblos ya reducidos, quando ha dado vuelta á toda la provincia, ha caminado más de ochenta leguas. Y siendo como son los caminos de esta Provincia los más ásperos y fragosos que hay en toda esta tierra, el bendito Fr. Matheo, acompañado de sus cinquenta muchachos, que los iba mudando por los dichos Pueblos, cansado y fatigado, á pie, y descalzo, con la Cruz en las manos, íbase animando á si propio, y enseñádoles la Doctrina á los muchachos, repartiéndoles de algunos pedazos de pan que siempre traía en las mangas del hábito llenas para este efecto. Donde le tomaba la noche, en poblado ó fuera dél, recojido en algún lugar secreto, se daba á la oración con mucha devoción, acomodando primeros los muchachos de la Doctrina como mejor podía para pasar la noche, tomando él una piedra por cabeceira quando quería reposar algún poco, porque nunca se le halló llevar cama consigo. Iba por los caminos aderezándolos lo mejor que él podía para poder llegar á los Pueblos, y en llegando á ellos procuraba quitar y estorbar las demasías que tenían los Indios en el beber, quitando y deshaciendo las huacas, y adoraciones de sus ídolos antiguos, apartándoles de otras muchas supersticiones que entonces tenían, Era tanta la constancia que ponía en visitar continuamente los Pueblos, que ni por hambre, ni sed, ni frío, ni cansancio, ni por las continuas aguas que había, cesaba de ir predicando por todos los pueblos. Quando le acontecía tener alguna enfermedad de calenturas, ú otro qualquier mal, decía

que eran regalos, y singulares mercedes que el sumo Dios á quien él les predicaba le hacía, y que tuviesen por cierto les sería á ellos las enfermedades para salvación de sus almas, su-triéndolas con paciencia, y por amor de Dios.

Y para que su predicación fuese de más efecto traía continuamente una calavera tratándoles de la muerte, de las penas del Infierno, y como traía puesto su blanco en Dios y fundaba en El sus razones, y predicaciones, hechos sus ojos de fuentes de lágrimas, predicaba con tanto espíritu, que por el efecto, y fruto de sus palabras, y sermones, como después parecía, era visto no ser él que los decía sino el Espíritu Santo que le menaba la lengua, dándole gracias para alumbrar los interiores ojos ciegos de los oyentes, y ablandar los corazones duros que tenían los naturales, porque los más de ellos tocados de Dios, se apartaban del mal vivir que tenían en el vicio de la sensualidad, y de otros vicios, y pecados públicos con que ofendían á la Magestad de Dios. Y así confiesan y dicen los de aquel tiempo que por medios de la predicación, y vida exemplar de este siervo de Dios, comenzaron los Indios á tener más noticia de Dios y vivir como Xptianos. Nunca jamás se pudo acabar con él que en tan largos y trabajosos caminos subiese alguna vez á caballo, porque decía que no lo permitía la regla de su P. gloriosísimo San Francisco, que la señal de la Cruz que traía en sus manos le ayudaba para ir á pie descalzo, y para todo quanto él podía tener de trabajos. Era muy charitativo con los pobres, dándoles todo lo que él podía, así de comida como de alguna ropa, la qual procuraba sacar de las Huacas, y adoratorios antiguos y de los entierros que usaban hacer los Indios, y por cumplir con esta obra de Charidad, y suplir la necesidad de los pobres, partía con ellos el manto y túnica que traía vestido; y viendo ésto algunas personas le acudían con algunas piezas de ropa para que él las repartiese á los pobres.

Estando un día este siervo de Dios con muchos Indios haciendo una casa de cinco ó seis estados en alto, aconteció caerse la casa con el Religioso y toda la gente, y muchos de ellos se quebraron las piernas, y brazos, y otros quedaron muy lastimados en todo el cuerpo; y fué Dios servido que llamando al bendito Fraile á Nuestra Señora que le valiese, y

socorriese, se levantó sano, y bueno; y predicando otro día á los Indios con muchas lágrimas les persuadió tuviesen por devotos algunos de los Santos, en particular á la Madre de Dios, para que por su intercesión alcanzasen de Nuestro Señor misericordia, y perdón de sus pecados.

Las cosas perdidas, no pudiéndolas hallar los Indios, rezando el siervo de Dios el Padre nuestro se levantaba á buscarlas, y luego las traía mostrándolas á los Naturales, quedando ellos admirados de lo que vían hacía Dios por su siervo. Toda su vigilancia, y cuidado le ponía en que Dios no fuese ofendido, deshaciendo todas las Huacas antiguas, que en aquel tiempo había muchas; hacíalas quemar; lloraba sobre los cuerpos de los muertos antiguos, diciendo á los presentes la condenación, y fuego eterno donde estaban ardiendo para siempre las almas de aquellos desventurados que murieron sin la agua del Baptismo.

Caminando este siervo de Dios un día con mucha gente que le acompañaba de un Pueblo á otro, siéndole forzoso pasar por una senda muy peña de una cuesta peligrosa, subiendo por una peña grande, que no había otro camino, permitió Dios, para gloria suya, cayese su siervo de la peña y fuese despeñado más de cien brazas abajo, y yendo los Indios á buscarle, porque le tenían ya por muerto, viéronle sano y bueno, que no se había hecho ningun daño en parte alguna de su cuerpo.

Fué después á la ciudad, y Conventó de Chachapoyas, donde habiendo precedido muchas cosas muy loables, y dignas de ser puestas en memoria, acabó la vida muy santamente, yendo todo el cuerpo, digo Pueblo, á su entierro, digo antes de su entierro, á besarle los pies, donde hasta el día de hoy todos le tienen mucha veneración. Viendo esto los Indios que estaban presentes, y oyéndolo contar después de todos los demás de la dicha Provincia, por estas, y otras obras semejantes le llamaban todos á una voz el Padre Santo, y tienen tanta fe con él que por su respeto hasta el día de hoy qualquier Frayle lego que viene á la Provincia, ó donado le llaman los Indios el P. Santo. Con mucha devoción le cortaban el hábito, trayéndolo por gran reliquia.

Hacía muy áspera penitencia, usando de mucho rigor consigo propio en las disciplinas; comía de ordinario muy templadamente, guardando los ayunos con mucha abstinencia; y siempre traía á raíz de sus carnes ceñido un cerco muy grueso de hierro.

PETICIÓN.— En el Pueblo de San Antonio de Caxamarca estando en una casa que está comenzada á labrar, y comenzados á hacer los cimientos de otras casas de ella que dicen que es para Monasterio y Convento de San Francisco, día de año nuevo, y principio del año de mil y quinientos, y setenta y dos años, ante el muy magnífico señor Francisco Alvarez de Cueto, Visitador General de esta Provincia, pareció presente el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial por el M. R. P. Fr. Diego de Medellín, Ministro Provincial de los Doze Apóstoles del Perú, y de la Custodia de Tierra firme, en nombre del Convento y Monasterio de este Pueblo de San Antonio de Caxamarca de la orden del Bienaventurado Señor San Francisco, y en nombre de los Religiosos que residen en esta Provincia, y dixo: que como á su merced es notorio, el dicho Monasterio ha estado de prestado en la casa que al presente está; y por que ellos tienen señalada y fecha mucha parte de esta casa y Monasterio con la Iglesia, y Claustro, y todo lo demás que está en la plaza de este asiento donde ha mucho tiempo se les está señalado; y aunque ha muchos años que tienen la posesión de ello: Por tanto, en nombre del dicho Convento y Monasterio pedía, y pidió á su merced que por virtud de los poderes otras (así) del muy excelente señor Don Francisco de Toledo, Viso Rey de estos Reinos del Perú, que á mayor abundamiento le mande dar la posesión del dicho sitio, y casa, que además de hacerse en ello servicio á Dios Nuestro Señor, recibirá merced, y limosna, y que en señal de posesión el dicho P. decía missa mayor. Y sobre todo ello pidió justicia, y lo firmó, siendo presentes por testigos, Francisco Hurtado de Colmenares, Christóbal Chiquero y Alonso Gutiérrez de Merodio, residentes en este asiento. — *Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial.* — Ante mí: *Fr. Thomás Moreno, Secretario de Visita.*

Luego, visto por el dicho señor lo pedido por el dicho Comisario Provincial, y la missa que dixo en señal de pose-

sión dixo; que está presto de le dar la dicho posesión por virtud de los poderes que de su Exca. tiene para señalar sitio á las Iglesias y Monasterios, y darles la posesión de ellos, y así lo proveyó, y mandó, y firmó. — *Francisco Alvarez de Cueto.*—Ante mí.—*Fr. Thomás Moreno, Secretario de la Visita.*

Y luego, el dicho señor Visitador en cumplimiento de lo por su merced proveído, tomó por la mano al dicho P. Fr. Francisco de Zamora, y lo metió en la dicha cassa, y Monasterio, de suso declarado. Y el dicho P. se paseó por la Iglesia, y echó en ella tres piedras, diciendo: en nombre del P. y del Hijo, y Espíritu Santo; y luego metió al dicho P. en el claustro y casa, el qual tomó quatro piedras y las echó en cruz, y echó fuera á los que dentro estaban. Se quedó en el dicho claustro y casa, y así mismo echó fuera una piedra junto al humilladero.

Todo lo qual hizo, y dixo: que en señal de posesión tomaba y aprehendía quieta y pacíficamente, sin contradicción alguna. Y el dicho señor Visitador dixo: que se le amparaba en la dicha posesión, y el dicho P. lo pidió por testimonio á mí el dicho escribano. La qual dicha posesión, yo el presente Escribano, doy fe que el dicho señor Visitador se la dió sin contradicción alguna, siendo testigos los dichos Francisco Hurtado de Colmenares y Xptóbal Chiquero, y Alonso Gutiérrez de Merodio, residentes en este asiento. — *Francisco Alvarez de Cueto.*—Ante mí.—*Fr. Tomás Moreno, Escribano de Visita.*

Y yo, Luís Sánchez, Escribano de S. M., fuí presente al dar de la dicha posesión, la qual el dicho S. Visitador dió como de suso está dicho. Y el dicho P. Fr. Francisco de Zamora la tomó quieta y pacíficamente, sin contradicción alguna, en el dicho día, mes, y año susodicho, y en fe de ello fice aquí este mi signo á tal. En testimonio de verdad.—*Luís Sánchez, Escribano de Su Magestad.*

E después de lo susodicho, en quatro días del mes de febrero de mil y quinientos, y setenta y dos años, en continuación de la dicha posesión, el dicho señor Visitador señaló para la dicha casa y Convento de San Francisco, de que está tomada posesión, otra quadra de tierra para huerta, y lo

que es al presente cercada toda de pared; por manera, que Iglesia, y casa, y cemiterio, y huerta es todo tres quadras, según la traza del Pueblo que al presente, en la qual el dicho señor Visitador metió en la posesión de ello al P. Fr. Francisco de Zamora, Definidor y Comisario Provincial de la dicha orden; el qual, en cumplimiento de ello, entró en la dicha Huerta de una parte á otra, y tomó piedras y las arrojó, y cortó algunas ramas, y hizo otros autos de posesión, y dixo que la dicha Huerta la señalaba para el servicio del dicho Convento. Y en nombre de la qual dicha posesión tomó quietamente y pacíficamente sin contradicción de persona alguna que lo contradijere, y lo pidió por testimonio; y el dicho señor Visitador lo mandó dar, y yo le dí en desde, ques fecho del dicho día, mes, y año dicho, siendo testigos Pedro Hernández y Gerónimo de Aviña y Gómez de Chávez, estantes en este dicho Pueblo. Y el dicho señor Visitador lo firmó aquí.—*Francisco Alvarez de Cueto.*

E yo, Balthazar Ortiz, Escribano de la Mag. Real, presente fuí á lo que dicho es con el dicho Señor Visitador é por ende fize mi aquí signo á tal. En testimonio de verdad.—*Balthazar Ortiz, Escribano de S. M.*

E después de lo susodicho, quatro días del mes de febrero de mil, y quinientos, y setenta y dos años, el dicho señor Visitador Francisco Alvarez de Cueto, dixo: que por quanto para el servicio del dicho Monesterio y Convento de que asiste dada posesión al P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial, conviene que para el servicio de yanacunas que en él han de estar, haya una parte como junto al Monesterio para que el dicho servicio esté á la mano, para que cumplan al servicio como están obligados, porque de estar apartados era inconveniente, que por evitar que los Religiosos no tengan trabajos en irlos á buscar. Por tanto, que les señalaba y señaló en las quadras más cercanas del Convento casas, y sitios para ellos quanto el dicho servicio fuere menester, y tuviesen necesidad; lo qual le señala en nombre de S.M. para que de aquí adelante sean para el dicho servicio del dicho Monesterio, sin que en ello ni en parte de ello se le ponga ningún impedimento, ni embargo alguno por alguna persona, ni cacique, so pena de destierro de la Provincia. A

las quales casas y asientos pueda señalar para el dicho efecto el Prelado que lo fuere de la dicha Orden en la quadra ó quadras, como no hay en ellas casa de Cacique ni principal, que para todo ello dá comisión en forma á Xptóbal Chique-ro, é Francisco de Arévalo Cedeño, é Diego de Olivares; y lo firmó de su nombre el dicho señor Visitador.—*Francisco Alvarez de Cueto*.—Ante mí.—*Balthazar Ortiz, Escribano de S. M.*

Muy Magnífico Señor.—En el Pueblo de San Antonio de Caxamarca, en siete días del mes de Enero de mil, y quinientos, setenta y dos años, ante el muy magnífico Señor Francisco Alvarez de Cueto, Visitador General de la dicha Provincia, presentó esta petición el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial de la dicha Provincia.

Fr. Francisco de Zamora, Definidor y Comisario Provincial de esta Provincia de los doze Apóstoles por el M. R. P. Fr. Diego de Medellín, Provincial de la dicha Provincia, digo: que en este Pueblo de San Antonio de Caxamarca hay un cerro que los Indios han tenido, y se presume tienen todavía por Huaca, y porque Nuestro Señor no fuese deservido con idolatrías, los días passados se hizo en el dicho cerro una Hermita, cuya advocación es de Santa Apolonia, y porque la dicha advocación se ha de mudar á la Iglesia que al presente tenemos quando se acabe la nueva que se está haciendo, y dexando el dicho cerro sin templo sería Nuestro Señor ofendido con las dichas idolatrías, y otros pecados que en él se hacían, á Vmd. pido en nombre de su Santidad y por virtud de los privilegios que de los sumos Pontífices tenemos para recibir de nuevo Iglesias, y casas en estos Reinos, me manda dar á nuestra orden, y á mí en su nombre, la posesión del dicho cerro, con toda la falda que en torno tiene de peña, hasta llegar á las tierras de sembrar, y porque hasta allí con sin (sic) perjuicio de los Indios; por los quales límites desde ahora pido á Vmd. licencia para cercarlo desde luego, para que con más reverencia pueda haber en él un templo con la decencia que conviene, cuya advocación desde agora se llamará San Francisco del Monte Alverne, donde Nuestro Señor sea servido, y se eviten los daños que de poseerle los dichos Indios se podría recrecer, en lo

qual hará Vmd. á Dios Nuestro Señor, y á la dicha Orden de N. P. S. Francisco charidad, y limosna.—*Fr. Francisco de Zamora, Difinidor y Comisario Provincial*

E vista la dicha petición por el dicho señor Visitador, dixo: que atento á que él está informado que los naturales de este Pueblo, y Provincia tenían en el dicho cerro su Huaca, y adoratorio, y celebraban en él sus ritos, y ceremonias de que Dios Nuestro Señor era muy deservido, y para excusar que de aquí adelante cesen las dichas ceremonias, ó idolatrías, en nombre de S. M. y por virtud de las comisiones, ó instrucciones que trae del muy excelente Señor Don Francisco de Toledo, Viso Rey de estos Reinos, adjudicaba, y adjudicó al dicho P. Fr. Francisco de Zamora, Comisario Provincial de la dicha Orden de San Francisco, en nombre de los frayles y Convento de ella, el dicho cerro con toda la falda que en torno tiene de peñas, hasta llegar á las tierras de sembrar para que en él se labre, ó edifique la dicha hermita, templo ó Monesterio de San Francisco de Monte Alvernia, donde Nuestro Señor sea servido, y se eviten las dichas ceremonias ó idolatrías que en él solían, y acostumbraban hacer los naturales de esta Provincia; y así dixo: que lo mandaba é mandó, é firmó de su nombre.—*Francisco Alvarez de Cueto*.—Ante mí.—*Diego Méndez, Escribano de S. M.*

E después de lo susodicho, el dicho día, mes y año sobre dicho, estando en el cerro de este Pueblo de San Antonio de Caxamarca, cuya advocación es de Santa Apolonia, ante el muy magnífico señor Francisco Alvarez de Cueto, Visitador General de la dicha Provincia, pareció presente el M. R. P. Fr. Francisco de Zamora de la orden de San Francisco, Difinidor de esta Provincia y Comisario Provincial, é dixo: que por su merced le había sido adjudicado el dicho cerro en nombre de la dicha Orden, Frailes y Convento de ella con toda la falda que en torno tiene de peña para edificar en él una Hermita de San Francisco del Monte Alverna á honor de Dios Nuestro Señor, que pedía y pidió á su Merced para que lo susodicho hubiese el efecto que se deseaba, le mandase dar la posesión del dicho cerro. E luego el dicho señor Visitador tomó por la mano al dicho P. Francisco de Zamora, y en nombre de S. M. y para que Dios Nuestro Señor sea

servido, le metió en la dicha Hermita, cuya advocación es Santa Apolonia, y le dió la posesión de ella y del dicho cerro con toda la falda que en torno tiene de peña, hasta llegar á las tierras de sembrar; y mandó que ninguna persona se la impida ni inquiete, so pena de caer ó incurrir en las penas en que caen, é incurren los que impiden ó inquietan las posesiones dadas por los jueces de S. M.

E luego, en señal de la dicha posesión, se bendijo la dicha Hermita por el dicho P. Comisario y se celebró en ella el Santísimo sacrificio de la missa, estando presente el dicho señor Visitador, y otras muchas personas que presentes estaban. La qual dicha posesión se dió quieta, y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna, estando presentes muchos Indios y principales de este asiento, á los quales se dió noticia de ello. Y el dicho P. Comisario tomó la dicha posesión en nombre de la Orden y Conventos de Señor San Francisco, estando presentes por testigos Gerónimo de Montalvo, y Alonso Gutiérrez de Merodio, digo fulano de Montalvo, alguacil mayor de la visita, y Pedro López de Figueroa, y Bartolomé Xil, estantes en este asiento; y para que conste de ello me lo pidió por testimonio.—Ante mí.—*Diego Méndez, Escribano de S. M.*

E yo, el dicho Diego Méndez, Escribano de S. M. y de la Visita de esta Provincia por el muy excelente señor don Francisco de Toledo, Viso Rey de estos Reinos, presente fuí á los dichos autos de posesión y lo fice escribir en este libro, según que ante mí passó, é signé de mi signo, que es á tal. En testimonio de verdad.—*Diego Méndez, Escribano de S. M.*

Todo lo qual contenido en estas seis fojas, y parte de esta siete, está conforme á su original, que se guarda en el archivo de este Convento de San Antonio de Caxamarca, de que damos fé, el P. Fray Joan de Aspeytia, Guardián de este dicho Convento, y los P.P. Discretos dél Fr. Martín Quintero, Predicador, Fray Xptóbal Mireles, Predicador y Vicario y en testimonio lo firmaron de sus nombres, en veinte días del mes de marzo de mil, y seiscientos, y treinta y ocho años.—*Fr. Joan de Aspeytia.—Fr. Matín Quintero.—Fr. Xptóbal Mireles.*

Sacóse este Traslado de la fundación del Convento de San Antonio de Caxamarca del Orden de N. S. P. S. Francisco según el Original que se halla en el Archivo del sobre dicho Convento, siendo Guardián el P. Fr. Andrés Carbajal y para que conste lo firmó dicho Guardián con todos los Religiosos del dicho Convento, en seis días del mes de noviembre de 1765.

Fr. Andrés de Carbajal. *Fr. Juan de Alfaro* *Fr. Hernando de Zamora*
Guardián.

Fr. Roque Milán. *Fr. Manuel Garzía de Sierra.*
Por conventual

Fr. Juan Antonio Bazán de el Clavo.

Fr. Laureano de Barrera. *Fr. Pablo Loli de Zosa.* *Fr. Jph. Ortiz.*

Fr. Jph. Sebastián Vergel.

